



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 24 de Septiembre de 2009, a las 18:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Aprobación, si procede, de los Estatutos del Ente Mixto para la gestión de las competencias municipales en materia de turismo.

PUNTO 4º.- Expediente sobre Ordenanza reguladora del Registro de Licitadores.

PUNTO 5º.- Expediente sobre modificación de la Ordenanza reguladora de Cerramiento de Parcelas sin edificar.

PUNTO 6º.- Expediente sobre modificación puntual del PGOU "Normas Urbanísticas. Artículo 5.105. Servicios del Automóvil".

PUNTO 7º.- Expediente complementario a la modificación puntual del PGOU en zona de Cabo Verde.

PUNTO 8º.- Expediente para la cesión de terrenos en la Zona Sur para construcción de Centro Educativo.

PUNTO 9º.- Expediente sobre aprobación de proyecto complementario al de Urbanización de la UE-OE-06 Carcesa.

PUNTO 10º.- Expediente sobre modificación del acuerdo de cesión de terrenos para la Academia de la Guardia Civil.

PUNTO 11º.- Expediente para la declaración del poeta emeritense D. Félix Grande



Lara como Hijo Predilecto de Mérida.

PUNTO 12º.- Ruegos y preguntas.

Tercero: Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ángel Calle Gragera, en Mérida a veintidós de septiembre de dos mil nueve.